



Listado de Documentos / Reclamación Pensión por Sobrevivencia Afiliado con Cónyuge - Compañera (o)

Nombre del afiliado: _____

Tipo de documento C.C. C.E. OTRO **Cuál** _____

No. de documento: _____ de _____

Oficina: _____ **No. de anexos:** _____

Tipo de solicitud: _____

Fecha de solicitud: _____

TAPA - BEN

CMP - BEN

Espacio para sticker con radicado

Centro de costos:
Físico

Para radicar su beneficio pensional se requiere de cita previa. Una vez cuente con la totalidad de documentos agende su cita en la página web: www.porvenir.com.co - botón agenda tu cita, o a través de la línea 01 8000 510 800.

DOCUMENTOS

¿DÓNDE SE CONSIGUE?

LISTO

Documentos Generales - Afiliado

Formulario de Trámite de Solicitud por Supervivencia.	Este documento se gestiona en la Oficina Porvenir	<input type="checkbox"/>
Fotocopia de la cédula de ciudadanía de afiliado(a) ampliada al 150%.		<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del Registro Civil de Nacimiento - No fotocopia- (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado(a)	<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del Registro Civil de Defunción - No fotocopia-	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrada la defunción	<input type="checkbox"/>

Nota: si la solicitud es por devolución de saldos por pensión en ARL:

Resolución de pensión o carta de reconocimiento pensional de la ARL donde se indiquen los beneficiarios.

Si el solicitante es el (la) cónyuge o compañero(a) permanente, debe adjuntar

Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía del esposo(a) o compañero(a).		<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del registro civil de nacimiento - No fotocopia- (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado	<input type="checkbox"/>
Copia auténtica del folio del registro civil de matrimonio - No fotocopia- (máximo con tres (3) meses de antigüedad desde su expedición).	Este documento se solicita en la Notaría donde se encuentra registrado	<input type="checkbox"/>

Declaración juramentada ante notario público por parte del compañero(a) o cónyuge con los tiempos de convivencia indicando desde y hasta cuando existió convivencia con el afiliado (a), en formato día/mes/año
(No declaraciones de terceros, solo la parte interesada)

Este documento se solicita en una Notaría

Contrato de formalización y solemnización del vínculo entre parejas del mismo género (No es un documento obligatorio).

Este documento se solicita en una Notaría

Formato para estudio de modalidad pensional (no aplica para devolución de saldos por Pensión en ARL).

Este documento se lo entrega la Oficina Porvenir

Copia certificado de cuenta bancaria del cónyuge o compañera (o).

Este documento se solicita en la Entidad Bancaria donde tiene cuenta registrada

Si el beneficiario reside en el exterior

Certificado de residencia del país donde se encuentre.

Este documento se expide en el Consulado de la Embajada de Colombia en el país de residencia. O autoridad pública del país de residencia (Notarios / Convenio de la Haya).

Si los documentos son expedidos por alguna autoridad extranjera, deben venir debidamente legalizados según sea el caso y traducidos oficialmente al idioma español.

No permita que un tramitador le cobre dinero, usted puede hacer sus trámites en Porvenir sin costo. Si alguien le cobra o tiene denuncias relacionadas con fraudes o ética de nuestros empleados, denúncielo ingresando a: www.porvenir.com.co/web/acerca-de-porvenir/linea-etica o comunicándose al teléfono en Bogotá 601 7434441 Ext.77777.

Nuestros afiliados cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Ana María Giraldo Rincón ubicado en la carrera 11A N° 96 - 51 oficina 203 en Bogotá, Teléfono: 601 6108161, defensoriaporvenir@legalcrc.com, quien dará trámite a su queja de forma objetiva y gratuita.